

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 058 -2011-INDECI

Lima, 24 AGO. 2011

VISTOS: El Memorándum N° 001-2011-INDECI/CE ADS N° 0009-2011 del 09.AGO.2011 del Presidente del Comité Especial ADS N° 0009-2011-INDECI/12.0, el Memorándum N° 2331-2011-INDECI/12.1 del 30.JUN.2011, el Memorándum N° 971-2011-INDECI/4.0 del 04.JUL.2011 que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0471-2011, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Ficha de Autorización N° 30-2011, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2011-INDECI del 11.ENE.2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI para el Año Fiscal 2011, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección, denominado Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del Servicio de Internet;

Que, mediante el Memorándum N° 001-2011-INDECI/CE ADS N° 0009-2011, el Presidente del Comité Especial ADS N° 0009-2011-INDECI/12.0, ha solicitado la aprobación de las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2011-INDECI/12.0 - Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Internet, por un valor referencial de S/. 69 186.60 (Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Seis con 60/100 Nuevos Soles), proceso de selección que se encuentra incluido en el PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2011; y ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización N° 30-2011;

Que, a través del Memorándum N° 2331-2011-INDECI/12.1, el Director Nacional de Logística, señala que la Oficina de Estadística y Telemática, requiere la Contratación del Servicio de Internet, la que ha sido registrada con la Certificación N° 0471-2011 en el SIAF, por lo que solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto la aprobación de dicha certificación;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0471-2011 por el importe de S/. 23 830.94 (Veintitrés Mil Ochocientos Treinta con 94/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; contenida en el Memorándum N° 971-2011-INDECI/4.0;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el citado Memorándum, señala además, lo correspondiente al AF-2012 por el importe de S/. 45 355.66 (Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 66/100 Nuevos Soles), de Enero a Agosto 2012, será considerado en el Presupuesto 2012 conforme a lo establecido en el Artículo 77° del numeral 77.5 de la Ley N° 28411;

Que, asimismo señala, que la Certificación de Crédito Presupuestario con cargo a la Programación de Compromisos Anuales, en gastos de personal, bienes y servicios y bienes de capital que otorga la Oficina de Planificación y Presupuesto, no convalida los actos, acciones o gastos que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus normas modificatorias;



Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 35° de su Reglamento, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado esta facultad, aprobar las Bases del referido proceso;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2011-INDECI del 03.ENE.2011, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias, vigente transitoriamente, y la Resolución Jefatural N° 001-2011-INDECI; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Nacional de Logística y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2011-INDEIC/12.0 - Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Internet, por un valor referencial de S/. 69 186.60 (Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Seis con 60/100 Nuevos Soles), teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, contándose con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0471-2011.

Artículo 2°.- La Secretaría General e Imagen Institucional, ingresará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notificará al Comité Especial, a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




EDGAR F. ORTEGA TORRES
Coronel EP "R"

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
SEDE CENTRAL**

Hoja de Trámite Nro 07620-2011

Nro. Operación: **2284100**

Año Operac.: 2011

Fec. Operac.: 09/08/2011

Nro Documento: : 001-2011-INDECI/CE ADS N° 0009-2011 Tipo Doc.: Memorandum

Fec. Doc.: 09/08/2011

Anexos: 01 FOLIO + 01 ARCHIVADOR

Remitente: COMITE ESPECIAL PROCESO DE SELECCION

Asunto: SOLICITA APROBACION DE BASES ADS N° 0009-2011-INDECI/12.0

DESTINATARIO:

- ☐ 00.-JEFATURA
- ☐ 01.-SUB JEFATURA
- ☐ 02.-SECRETARIA JEFATURA
- ☐ 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL
- ☐ 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- ☒ 05.-ASESORIA JURIDICA **17 AGO. 2011**
- ☐ 06.-ADMINISTRACION
- ☐ 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN
- ☐ 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA
- ☐ 09.-SEC.PERM.CONC. CONSULT.COORD.
- ☐ 10.-DIR. NAC. PREVENCION
- ☐ 11.-DIR. NAC. OPERACIONES
- ☐ 12.-DIR. NAC. LOGISTICA
- ☐ 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.
- ☐ 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES
- ☐ 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD
- ☐ 16.-ASESORES
- ☐ 17.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION **15 AGO. 2011**
- ☐ 18.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () ESP
- ☐ 19.-COMISION DE CAUTELA
- ☐ 20.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES
- ☐ 21.-SEC COMITE CONTROL INT Reg. IV
- ☐ 22.-D. R. INDECI COSTA CENTRO
- ☐ 23.-D. R. INDECI ...
- ☐ 24.-D. R. INDECI ...
- ☐ 25.-... () Patrimonio

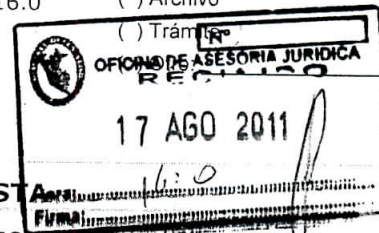
SIGLAS:

JEF	- 1.0
SJ	- 2.0
SecJ	
OCI	- 3.0
OPP	- 4.0
OAJ	- 5.0
OA	- 6.0
SG-II	- 7.0
OET	- 8.0
SPCCC	- 9.0
DNP	- 10.0
DNO	- 11.0
DNL	- 12.0
DINAEC	- 13.0
DNPE	- 14.0
PNUD	- 22.0
ASS	
CPAD	
CC	
PCS	
SCCI	
DRI-CC	- 16.0
DRI-	
DRI-	

COD:

PARA:

- ☒ Acción
- ☐ Explotación
- ☐ Coordinación
- ☐ Opinión
- ☒ Evaluación/Estudio *a fin de autorizar*
- ☐ Recomendación
- ☐ Seguimiento
- ☐ Informe Verbal
- ☐ Informe Escrito
- ☐ Proyectar Respuesta
- ☐ Dar Respuesta
- ☐ Proformar
- ☐ Difundir
- ☐ Aprobado
- ☒ Autorizado
- ☐ Denegado
- ☐ Tramite
- ☐ Mantener Pendiente
- ☐ Devolución
- ☐ Agendar
- ☐ Conocimiento
- ☐ Archivo
- ☐ Trámite



PRIORIDAD DE RESPUESTA

- | | | | |
|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| ☐ RUTINA | ☐ Urgente | ☐ MUY URGENTE | ☐ PLAZO |
| ☐ Rutinario | ☐ Urgente | ☐ MUY URGENTE | ☐ PLAZO |
| ☐ Rutinario | ☐ Urgente | ☐ MUY URGENTE | ☐ PLAZO |
| ☐ Rutinario | ☐ Urgente | ☐ MUY URGENTE | ☐ PLAZO |

OBSERVACIONES:

FIRMA:

No corresponde su Trámite a esta Dirección

[Signature]
11 AGO. 2011

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):

11 AGO. 2011

VºBº Director Nacional de Logística



Instituto Nacional de Defensa Civil
Comité Especial

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INDECI
RECEPCION DE REGISTRO
11 AGO 2011

MEMORANDUM N° 001-2011-INDECI/CE ADS N° 0009-2011

A : **CrI. EP "R" EDGAR F. ORTEGA TORRES**
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

Asunto : Solicito Aprobación de Bases

Referencia : Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2011-INDECI/12.0
Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Internet.

Fecha : San Isidro, 09 AGO. 2011

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para solicitarle la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2011-INDECI/12.0 Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Internet.**

En tal sentido, se adjuntan las Bases y el expediente de contratación, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,


RAFAEL ANDRÉ VILLÓN SUÁREZ
Presidente Comité Especial
ADS N° 0009-2011-INDECI/12.0

